



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FCE**  
Facultad de Ciencias  
Económicas



1613 - 2013  
**400**  
AÑOS

## RESOLUCIÓN Nº 34/2014

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Orlando Barra Ruatta poniendo en conocimiento de las autoridades de esta Facultad, su decisión de ejercer la opción que le acuerda la Ley Nº 26.508, en relación al cargo docente en que revista actualmente;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente cumplió los 65 años de edad el 11 de noviembre de 2013, conforme informa el Área Personal y Sueldos;

Que el Lic. Barra Ruatta se encuentra designado en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple;

Que ha informado la Asesora Legal de la Facultad, opinión compartida por la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

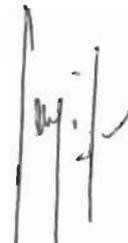
Art. 1º.- Tomar conocimiento que el Lic. Orlando Domingo Barra Ruatta (Legajo Nº 19.398) ha optado por lo dispuesto en el Art. 1º, Inciso a), Numeral 2) de la Ley Nacional Nº 26.508 para permanecer en actividad, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple, cuyo vencimiento operará el 31 de marzo de 2014.

Art. 2º.- Prorrogar su designación interina hasta el 31 de marzo de 2015 o hasta tanto se dicte sentencia firme con relación a la aplicación de las normativas universitarias vigentes.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

amm

  
**Cr. SERGIO E. ZEN**  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
**Lic. FRANCISCO JAVIER ECHEGARAY**  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas